



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 15/2.018.

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 23 de febrero de 2.018, a las 20 horas y 30 minutos.

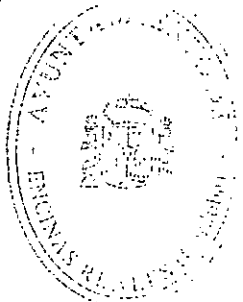
#### **SEGUNDA.-** Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes a las siguientes sesiones:
  - Sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2.017.
  - Sesión extraordinaria y urgente de 13 de enero de 2.018.
- II. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- III. Aprobación inicial del Avance de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Habitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable de Encinas Reales.
- IV. Concesión de la Medalla de la Localidad a D<sup>a</sup> Inés Piedras Arenas.
- V. Concesión de la Medalla de la Localidad a la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno por su 250 aniversario.
- VI. Concesión de la Medalla de la Localidad a la Escuela de la Madera de Encinas Reales por su 25 aniversario.
- VII. Manifiesto por el 28 de Febrero, Día de Andalucía.
- VIII. Moción del Grupo P.S.O.E.-A. sobre el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.
- IX. Conocimiento de los reparos de legalidad puestos por Intervención.
- X. Asuntos de la Presidencia.
- XI. Turno Urgente.
- XII. Ruegos y Preguntas.

**TERCERA.-** Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veintinueve de febrero del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;